

## Tendencias y enfoques actuales de la formación de docentes de la Educación Media Superior.

*Current trends and approaches to teacher training School Education .*

**José Francisco Oviedo Villavicencio**

Universidad Autónoma del Estado de Baja California

[foviedo@uabc.edu.mx](mailto:foviedo@uabc.edu.mx)

**Eilen Oviedo González**

Universidad Autónoma del Estado de Baja California

[eilen.oviedogonzalez@uabc.edu.mx](mailto:eilen.oviedogonzalez@uabc.edu.mx)

### Resumen

La presente investigación, presenta una revisión acerca de los resultados obtenidos en México en la última década relacionada con la formación de maestros, derivada de la instrumentación de las políticas públicas en este sentido, como son el Artículo Tercero Constitucional, los acuerdos acerca de la obligatoriedad de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, la creación del Sistema Nacional de Bachillerato, la Ley del Servicio Profesional Docente, entre otras.

La profesionalización docente se ha convertido en una necesidad y de igual manera en una variable prioritaria para lograr mejoramiento de la calidad educativa, apostándole no sólo a un mejor servicio, mayores espacios educativos, sino a partir del desarrollo de una oferta más pertinente, así como el contrarrestar el abandono escolar, y la retención de la matrícula en el nivel medio superior. La falta formación continua en este sentido, aunada a la falta de una formación inicial sólida en docencia, se cree contribuyen a la situación actual del nivel educativo, por lo que la apuesta en la última década se ha encaminado a crear e instrumentar políticas públicas para resolver esta situación, la presente investigación hace un recorrido por las políticas públicas instrumentadas para la formación y certificación docente en el Nivel Medio Superior y el impacto que han tenido en el Nivel Educativo a la fecha.

## Abstract

This research presents a review of the results obtained in Mexico in the last decade related to teacher training, resulting from the implementation of public policies in this regard, such as Article Three of the Constitution, the agreements on compulsory Integral Reform of School Education, the creation of the National High School, the Law on Professional Teaching Service, among others.

Teacher professionalization has become a necessity and just as a priority variable to achieve improvement of educational quality, not just betting better service, higher educational spaces, but from the development of a more relevant tender and the counter school dropout, and retention of enrollment in the high school. The lack continuous training in this regard, coupled with the lack of a solid basic training in teaching, are believed to contribute to the current situation of education, so the bet in the last decade has been aimed at creating and implementing public policies resolve this situation, this research makes a journey by public policies implemented for teacher training and certification in the Middle Level Superior and the impact they have had in the educational level to date.

## Palabras Clave / Key words:

Formación docente, Calidad educativa, PROFODEMS, RIEMS. / Teacher training, educational quality, PROFODEMS , RIEMSER .

## Introducción

Las políticas educativas del Estado Mexicano en la primera década del siglo XXI, derivadas en Reformas Integrales en los distintos niveles de atención, apuntan al logro de la Calidad de los resultados de la educación, a ampliar la cobertura del servicio, a combatir el abandono escolar, a asegurar el principio de equidad en el acceso y permanencia, a garantizar la pertinencia y vinculación de los estudios y a prevenir los factores de riesgo en los que los jóvenes pudieran enfrentar en su inclusión en el tejido social.

En este Contexto, destacan la reforma al Artículo Tercero Constitucional de 9 de febrero del 2012, sobre la obligatoriedad de la Educación Media Superior. La del 10 de diciembre de 2012 que establece para la educación Media Superior al igual que para la Educación Básica, que el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos directivos, será mediante concursos por oposición. En otras instancias relativas a la educación de calidad con equidad, en el compromiso número 14 del Pacto por México, se propone al Sistema Educativo alcanzar una cobertura de al menos el 80% de los jóvenes en edad de cursar el bachillerato y que hayan terminado su Educación Básica. (Pacto por México, 2012)

La Secretaría de Educación Pública (SEP) estableció la Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS) a partir de diversos Acuerdos Secretariales entre los que destacan: Acuerdo número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad (SEP, 2008); el Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato (SEP, 2008); posteriormente el Acuerdo número 445 por el que se conceptualizan y definen para la educación media superior las opciones educativas en las diferentes modalidades (SEP, 2008); el Acuerdo número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada (SEP, 2008); Acuerdo número 449 por el que se establecen las competencias que definen el perfil del director en los planteles que imparten educación media superior (SEP,2008); Acuerdo número 450 por el que se

establecen los lineamientos que regulan los servicios que los particulares brindan en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior (SEP, 2008); de igual manera el Acuerdo número 480 por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato (SEP, 2009); el Acuerdo 484 por el que se establecen las bases para la creación y funcionamiento del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato (SEP, 2009); Acuerdo número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General (SEP, 2009); posteriormente en el Acuerdo número 488 por el que se modifican los diversos números 442, 444 y 447 por los que se establecen: el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad; las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, así como las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada, respectivamente (SEP, 2009); El Acuerdo número 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general. (SEP, 2012).

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, estableció como una de sus cinco metas nacionales, lograr una educación de calidad, en los términos siguientes: "... 3. Un **México con Educación de Calidad** para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito.

El enfoque, en este sentido, será promover políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida. En la misma línea, se buscará incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del

capital humano nacional, así como nuestra capacidad para generar productos y servicios con un alto valor agregado.” (PND, 2013)

En el diagnóstico sobre el estado de la oferta educativa, el PND 2013-2018 describe la capacidad de atención del sistema educativo nacional, que en el caso del nivel de bachillerato, se está atendiendo a 4.4 millones de jóvenes, correspondiendo el 91.3% a los bachilleratos y 8.7% a la educación profesional técnica, donde se incluyen los planteles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE), Colegios de Bachilleres (COBACH). Por cada 100 egresados del bachillerato, 85.9 se inscriben en alguna institución de Educación Superior. (*Íbidem*)

Y destaca la necesidad de la profesionalización docente, debido a que para mejorar la calidad de la educación se requiere transitar hacia un sistema de profesionalización de la carrera docente, que estimule el desempeño académico de los maestros y fortalezca los procesos de formación y actualización. El mejoramiento de los resultados permitirá que padres de familias y sociedad ratifiquen e incrementen la confianza en la tarea decisiva de los docente, (PND, 2013).

En la presentación del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, el mensaje del Secretario de Educación Pública, destaca la problemática y los propósitos del Gobierno de la República respecto de la Educación Media Superior, en donde se subraya la prioridad de la profesionalización docente, coincidiendo con la meta III del PND. Al inicio del ciclo escolar 2013-2014, entró en vigor la reforma que obliga al Estado a proporcionar educación media superior. El horizonte previsto para arribar a una cobertura universal es el año 2022. Hoy se atiende a dos terceras partes de la población en edad de cursar la educación media superior y la meta para el 2018 es 80 por ciento. El desafío no se limita a aumentar los espacios educativos disponibles en el bachillerato y la educación técnica, sino que se requiere tener la capacidad de desarrollar una oferta pertinente que atraiga a los jóvenes a la escuela, que ésta sea capaz de retenerlos a partir de entender y atender las razones que motivan el abandono, y prepararlos para que puedan acceder a mejores empleos o continuar sus

estudios en el tipo superior. Asimismo, se requiere revalorar la formación para el trabajo, e impulsar con renovado vigor el reconocimiento de las competencias adquiridas en el desempeño laboral.

Para abordar el reto de la educación media superior, este programa plantea desplegar talento y habilidad para innovar. Los recursos son escasos por lo que será necesario aprovechar la capacidad instalada y, simultáneamente, aumentar y diversificar la oferta con nuevas modalidades a partir del uso de las nuevas tecnologías. Se buscará garantizar la calidad de los planes y programas de estudios que se ofrecen en cada plantel así como establecer vínculos con el sector productivo de modo de beneficiarse de la capacidad de éste para complementar la formación de los jóvenes. Se propone establecer una comunicación estrecha con los padres de familia para que apoyen en proceso formativo de sus hijos, poner en juego estrategias de acompañamiento y apoyo a estudiantes, y reducir los factores de riesgo que amenazan la permanencia de los jóvenes en la escuela. De manera prioritaria se atenderá el desarrollo profesional de los docentes: se requiere formarlos, actualizarlos y dotarlos de los apoyos que les permitan desarrollar con éxito su tarea docente.” (SEP. 2013-2018; Pag.12.)

El Programa Sectorial de Educación 2013-2018, destaca de igual manera la importancia de la Reforma Integral de la Educación Media Superior y lo define como un importante proceso de cambio se ha dado mediante la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS). Como parte de este proceso se establece el Marco Curricular Común (MCC), en el cual se precisa un conjunto de características que definen el perfil de egreso. La RIEMS también fijó los atributos que una escuela debe reunir para producir egresados que cumplan con ese perfil. Aquellas escuelas que reúnen las características necesarias, previa evaluación del Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS), ingresan al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).

Hasta septiembre de 2013 habían ingresado al SNB 658 planteles con una matrícula de 551 mil estudiantes, lo que representa un poco más de cuatro por ciento de los planteles de EMS y menos de 13 por ciento de la matrícula total.

Las transformaciones educativas exigen tiempo y perseverancia para asegurar la calidad de los aprendizajes. Por ello será necesario dedicar esfuerzos para la consolidación del SNB y el fortalecimiento de la profesionalización docente y directiva. Para tal fin, habrá que revisar el sistema de incentivos para favorecer el ingreso y permanencia de planteles en el SNB, mejorar los indicadores para apoyar la toma de decisiones, impulsar la universalización del MCC en los planteles federales, estatales y particulares de la educación media superior y desarrollar programas de formación y actualización de directores para la gestión escolar. Todo ello en el marco de una revisión permanente del modelo educativo para garantizar su pertinencia y eficacia.” (SEP. 2013-2018; Pag.12.)

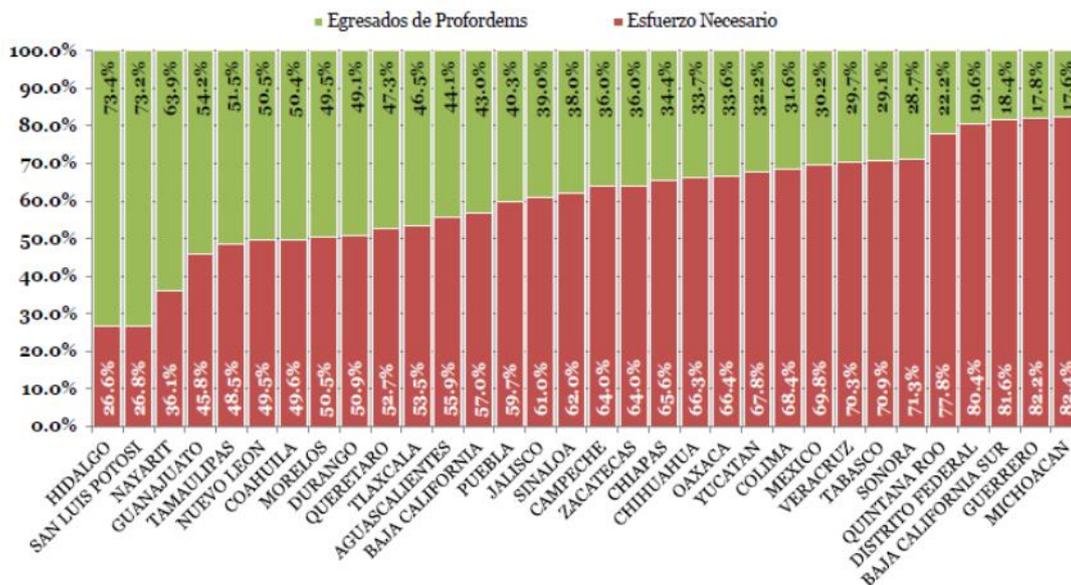
El programa sectorial establece en su objetivo 2, Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México y para ello define estrategias y líneas de acción dentro de las cuales destacan: en el “2.1. orientar y asegurar la calidad de los aprendizajes para fortalecer la formación integral en la educación media superior.; 2.1.6 Identificar las mejores prácticas de trabajo docente en la educación media superior y crear espacios de socialización para difundirlas y promover su adopción en los planteles; 2.1.7 Fomentar y arraigar las prácticas de seguimiento y evaluación, así como trabajar coordinadamente con el INEE y COPEEMS; 2.1.8 Utilizar los resultados de las evaluaciones de logro para orientar los programas de nivelación de estudiantes y de desarrollo profesional docente; 2.2. Consolidar el SNB, universalizar el MCC y fortalecer la profesionalización docente y directiva; 2.2.7 Fortalecer la profesionalización docente y directiva en la educación media superior mediante la instrumentación de lo previsto en la Ley General del Servicio Profesional Docente; 2.2.8 Diseñar e impulsar esquemas de formación continua para profesores de educación media superior, congruentes con la Ley General del Servicio Profesional Docente; 2.2.9 Desarrollar programas de formación y actualización de directores para la gestión escolar” (SEP. 2013-2018; Pag.49)

Otro de los retos de la Educación Media Superior, dentro del cual se enmarca la propuesta de los programas de formación en Educación Media Superior, es el de

mejorar la Calidad de la educación que se imparte y promover la profesionalización docente y directiva, tales como el Programa de Formación Docente de la Educación Media Superior (PROFORDEMS), dentro de la gama de programas como son el Diplomado para la Formación Docente de la Educación Media Superior, el Diplomado para la Formación de Directivos del Nivel Medio Superior (PROFORDIR), el Programa de Titulación para profesores en el Nivel Medio Superior, así como, el Programa de Certificación de la Educación Media Superior (CERTIDEMS) y por último el examen ECODEMS, entre otros.



### Esfuerzo Necesario (%) por Entidad Federativa en la Formación Docente



FUENTE: SEP. Educación Media Superior. Los desafíos en puerta. Informe del Subsecretario de EMS ante la CONAEDU. Ene 18 de 2013

Los números en este sentido no son muy alentadores, ya que a nivel nacional se tiene sólo una proporción equivalente al 35.1% de docentes que concluyeron el Programa de Formación Docente para la Educación Media Superior (PROFORDEMS) de un total de 188,625 docentes. El desafío es evidente en este campo.

Por otra parte, el Subsecretario de Educación Media Superior expresó en el mes de febrero del 2014, que en cuanto al número de planteles evaluados e incorporados al

Sistema Nacional de Bachillerato, el porcentaje nacional registra tan solo el 4% del total de planteles que han solicitado su ingreso y han recibido su incorporación.

En consonancia con la Reforma Integral del Bachillerato, uno de los criterios fundamentales que guían la elaboración de propuestas de formación, ha sido la necesidad de centrar el proceso formativo en el aprendizaje de los docentes, más que en una serie rígida de contenidos. Enfocado a ampliar las competencias y capacidades de los profesionales de la educación que prestan sus servicios en el nivel de Bachillerato: Esto es, a la profesionalización de su práctica docente y a la profesionalización de la gestión directiva.

### **Tendencias de la formación docente**

Hablar de las tendencias y enfoques de la formación docente, es hablar de procesos diversos de formación que tienen que ver con el nivel educativo –sea básica, media superior o superior-, el tipo de programa –sea inicial o de educación continua o de posgrado-, la modalidad de organización del trabajo académico –sea por asignaturas, líneas de formación o módulos-, y desde luego que tienen que ver con los objetivos de la formación que se persigan –sea la superación del docente, la mejora en la calidad de los docentes e investigadores, entre otros.

En el caso del diseño de especializaciones, maestrías y doctorados, Moreno (2003) refiere al Programa para el Fortalecimiento del Posgrado Nacional en México publicado en Octubre de 2001, para señalar la redefinición de la orientación de los programas académicos que se constituyen en dos:

“a) Programas de posgrado con orientación profesional que ofrecen los niveles de especialidad o de maestría.

b) Programas de posgrado con orientación a la investigación, que ofrecen los niveles de maestría o de doctorado. Las maestrías con orientación profesional, están enfocadas a ampliar los conocimientos en una especialidad, campo o disciplina y habilitan al estudiante para la aplicación innovadora del conocimiento científico o técnico. Durante su proceso de formación los estudiantes participarán en proyectos terminales de carácter profesional, docente o empresarial conducidos por los profesores y al término del programa será necesario que demuestren capacidad para

desarrollar proyectos con características similares a los ya mencionados (Moreno, 2003: Pág. 35)”.

Continua comentando que al analizar los métodos de trabajo de los formadores del posgrado, al afirmar que “parece haberse trasladado al posgrado una forma de entender la participación de los alumnos que es típica (no por ello pertinente) de los niveles educativos precedentes y que consiste en repartirles ciertas temáticas para que las expongan ante el resto del grupo y, en el mejor de los casos, haya intervenciones aclaratorias o complementarias del profesor responsable del curso, taller o seminario.” (Moreno, 2003: Pág. 39)

Tales formas didácticas sumadas a la falta de dominio formal del lenguaje por parte de los estudiantes y a la cantidad de lecturas sobre las que los formadores esperan se asegure la rigurosidad académica de los cursos que imparten, constituyen un modelo que desvalora a los programas de este nivel educativo y que no cumple con los propósitos para los que el posgrado fue creado, como pudiera ser la profesionalización de los docentes, directivos o administradores bajo esquemas interactivos, participativos, y constructivos de una nueva visión de la educación, más acorde con las políticas educativas y con las necesidades sociales del momento presente.

En el estado del arte sobre la intervención educativa en la formación de docentes, se distinguen seis tendencias para la formación de profesores en América Latina. Navarro y Verdisco citados por Vaillant (2002) identifican como exitosas, las siguientes:

- “ >Estrategias de capacitación basadas en el aula.
- >La formación docente inicial y continua.
- >El trabajo en red.
- >El apoyo pedagógico y la supervisión.
- >La articulación de la formación con la carrera docente y los incentivos.
- >Las estrategias de formación y capacitación como respuesta a prioridades sociales y educativas a nivel local (Vaillant, 2002; Pág.25)”.

Tedesco, citado por Vaillant (2002) sugiere partir de la secuencia de formación que todo docente sigue, para analizar los problemas y definir las estrategias de acción que correspondan tanto en la formación inicial, como en la práctica docente; destacando en esta última y permanente etapa, tres dimensiones "...que operan simultáneamente: Dimensión informativa de contacto con los contenidos disciplinares...Dimensión práctica con transferencia del conocimiento... Dimensión de apropiación personal (Vaillant, 2002; Pág. 25-26)".

Vaillant (2002) al analizar el estado de la práctica de la formación de formadores en América Latina enfatiza *el papel de la práctica profesional* como uno de los aspectos a considerar dentro de los programas de formación y agrega que aquella debe ser planeada para que tenga un impacto favorable en el aprendizaje. Porque diagnósticos consultados por la autora (OEI, World Bank, entre otros) concluyen "...que los profesores son formados en clases fundamentalmente teóricas, centradas en procesos de memorización y con escaso tiempo destinado a la formación en investigación educativa" (Vaillant, 2002; Pág. 20) Advierte la consecuencia de estos modelos tradicionales sobre otros métodos de enseñanza, al impedir su acceso o hacer difícil la adopción de ellos como pudieran ser los métodos constructivistas, interactivos, de colaboración, etc.

Continua planteando la siguiente interrogante: *¿Qué formación para los formadores?* Dando respuesta y analizando diversas experiencias escasas –a su juicio- del campo que nos ocupa, centra la discusión en "...cómo enseñarle al docente a utilizar con sus estudiantes, los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación." (Vaillant, 2002; Pág. 21-25) y –coincidiendo con Imbernon (1994)-, propone los siguientes componentes para un programa de esta naturaleza:

- 1) La formación Pedagógica.
- 2) La formación en los contenidos disciplinares.
- 3) El conocimiento didáctico del contenido a enseñar.
- 4) El conocimiento del contexto.
- 5) Las competencias y capacidades del formador.

Imbernón (1994) citado por Vaillant (2002), propone los campos de competencia del formador que serían necesarios impulsar en un programa de formación, coincidiendo en los principales componentes sugeridos por Vaillant (2002) y desarrolla dos niveles más desagregando las competencias y capacidades docentes en atributos e indicadores de desempeño. Se observan en el centro de la figura, los componentes mencionados junto a otros elementos más como la planeación, la gestión, y la comunicación como capacidades importantes en la formación profesional.



<sup>57</sup> Ver Imbernón, Francisco (1994): *La formación del profesorado*. Paidós.

<sup>58</sup> Vaillant, D., 2002.

A partir de los componentes propuestos en el esquema anterior, resultaría necesario identificar un conjunto de atributos e indicadores de desempeño relacionados con cada una de las competencias y capacidades sugeridas por Imbernón (1994) y por la propia RIEMS (2008), que estarían conformando un perfil de egreso para un programa académico de posgrado en formación de profesores:

### Competencias profesionales del docente que debe adquirir en sus procesos de formación

Competencias y capacidades	Atributos	Indicadores de desempeño
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de proyectos e itinerario de formación.</li> <li>• Apoyo individual,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis, síntesis, diagnóstico, estrategia y/o puesta en marcha</li> <li>• Observación, entrevistas</li> </ul>

Conocimientos pedagógicos, disciplinares, de contexto y didácticos de contenido	desarrollo personal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Motivación y expectativas</li> <li>Negociación y construcción de proyectos individuales</li> </ul>
	• Gestión de los aprendizajes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción del itinerario de formación y de las actividades más adaptadas.</li> <li>Intervención durante el aprendizaje: ejercicios y explicaciones complementarias, búsqueda de estrategias de compensación, retroalimentación.</li> <li>Evaluación, selección de actividades a ser evaluadas: corrección y explicación.</li> </ul>
	• Fundamentos, métodos utilizados en la formación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Determinación de objetivos, sesiones, créditos, secuencias.</li> <li>Selección, adaptación, producción de recursos para la formación.</li> </ul>
Capacidad de Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Animación de grupos de adultos.</li> <li>Comprender el sentido y la dinámica de las situaciones.</li> <li>Escuchar, aconsejar y ayudar en la formación.</li> </ul>	
Capacidades de planificación y gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización de la formación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Categorización de recursos formativos, fichas de seguimiento, gerenciamiento de equipamiento planificación, empleo de tiempos, utilización de recursos.</li> </ul>
Capacidad de investigar para y sobre la práctica educativa*	• Investigar para la docencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Uso de Métodos y técnicas de investigación documental.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de fuentes y adquisición de contenidos disciplinares, didácticos y pedagógicos en ámbitos bibliográficos y virtuales.</li> <li>Procesar y aplicar contenidos innovadores en unidades de aprendizaje</li> </ul>
	• Investigar sobre la docencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Uso de metodologías de investigación-acción</li> <li>Construcción de modelos didácticos apropiados.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Propiciar aprendizajes significativos a partir de estrategias didácticas innovadoras</li> </ul>
Capacidad para utilizar Tecnologías de la Información y la Comunicación.*	• Uso de TIC en su formación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad para navegar la Internet.</li> <li>Capacidad para comunicarse por vía electrónica.</li> <li>Selección, evaluación y uso de software educativo.</li> <li>Uso de plataformas virtuales para diseñar y conducir procesos de enseñanza y de aprendizaje.</li> </ul>
	• Uso de TIC en la docencia	
	• Enseñar a través de TIC	
Capacidad de evaluar su práctica docente*	• Conocimientos pedagógicos, disciplinares, de contexto y didácticos de contenido.	• Dominio de contenidos
		• Modelos didácticos utilizados
		• Situaciones de contexto
		• Secuencias didácticas utilizadas
	• Medicación Pedagógica	• Desarrollo de habilidades cognitivas
		• Utilización de estrategias didácticas
		• Manejo de conflictos en el aula
	• Ambientes de Aprendizaje	• Ubicación de espacios y climas apropiados
		• Propicia formas de Interacción de los sujetos
	• Promueve productos integrales de aprendizaje	

FUENTE: Imbernón(1994) citado por Vaillant(2002)

NOTA: \* Elaboración propia a partir de las exigencias de desempeño que establece la RIEMS. Acuerdos Secretariales 442,447 y 488

## La reforma educativa y sus exigencias de formación

Recientemente, en el marco de los Foros de Consulta Nacional para la revisión del modelo Educativo convocados por la Secretaría de Educación Pública en coordinación con los gobiernos estatales, se llevó a cabo el 10 de febrero de 2014 en la ciudad de Chihuahua, Chih., el correspondiente a la región 1 que incluye a las entidades federativas del noroeste del País y dentro de las cuales se encuentra Baja California. En este Foro, destacan las propuestas de la mesa de trabajo 4, relacionadas con el Desarrollo Profesional y Formación continua

de docentes y directivos en las que el subtema 1 arrojó las preocupaciones temáticas siguientes:

“...-Complementar la formación pedagógica genérica basada en el modelo de competencias, con capacitación en contenidos por área curricular.

-Considerar estrategias pedagógicas dinámicas y actualizadas...

-Desarrollar la figura de profesor investigador en el nivel medio superior...

-Diseñar un programa de capacitación especializado para administrativos del área académica y control escolar.

-Considerar que los docentes con posgrados en la enseñanza del nivel medio superior, queden exentos del PROFORDEMS, mediante una transferencia de créditos.

-Implementar cursos-talleres dirigidos a profesores encargados de tutorías...

-Formar al personal directivo en sistemas de control de calidad y satisfacción al cliente...

-Establecer estrategias para detectar necesidades de actualización y capacitación docentes...” (SEP, 2014. Relatoría General del Foro Región 1. Chihuahua, 10/02/2014)

Dentro de estas propuestas, se subraya la necesidad de complementar la educación inicial de los docentes con ofertas académicas que respondan a sus expectativas, como es el caso de la formación continua y el posgrado. En el desarrollo mismo de los trabajos de este Foro de Consulta Nacional, Región 1, el Director General de Bachillerato de la SEP, consideró que “..el Programa Sectorial plantea una estrategia articuladora que consta de tres objetivos: Consolidar el Sistema Nacional de Bachillerato; y Universalizar el Marco Curricular Común; Fortalecer la profesionalización docente y directiva.”

Por otra parte, en el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, el Acuerdo 442 por el que se crea el Sistema Nacional de Bachillerato, en su Anexo Único distingue cinco áreas genéricas en las que un profesor de Educación Media Superior debe demostrar su idoneidad, siendo estas las siguientes:

- “
1. Diseño de procesos de aprendizaje.
  2. Desarrollo cognitivo y motivacional.

3. Métodos y técnicas de aprendizaje.
4. Evaluación del aprendizaje.
5. Liderazgo Educativo.” (SEP.2008; Pág.52)

El Acuerdo 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada, especifica ocho aspectos que integran el perfil docente de la EMS:

- “... 1.Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
- 2.Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
- 3-Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
- 4.Lleva a la práctica procesos de enseñanza y aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
- 5.Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.
- 6.Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
- 7.Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
- 8.Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional..” (SEP, 2008; Págs. 2 a 4)

El Acuerdo 488 adiciona un artículo 5 al Acuerdo 447, y tres competencias más se suman a las ocho establecidas con anterioridad, y que deben cumplir los docentes que imparten la EMS en las modalidades no escolarizada y mixta, y son las siguientes:

- “... 1.Complementa su formación continua con el conocimiento y manejo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 2.Integra las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 3.,Guía el proceso de aprendizaje independiente de sus estudiantes.”

(SEP, 2008; Págs. 2 a 3)

Una de las competencias que habría que adicionar al perfil docente, es la que tiene que ver con el dominio de saberes que lo habiliten para conducir la orientación y tutoría de los estudiantes y logren prevenir el abandono escolar, las conductas de riesgo de los adolescentes, así como alcanzar mayores índices de aprovechamiento académico.

En este recorrido inicial por las demandas sentidas por los docentes y directivos de la EMS así como por las exigencias de la RIEMS, observamos la necesidad de contar con un perfil profesional que contribuya a la mejora de la calidad de la educación en el Bachillerato y que para lograrlo, requiere de programas de formación inicial, de formación continua y de posgrado, así como de metodologías de formación de formadores acordes con el modelo educativo planteado para el nivel de la EMS, y además que propongan esquemas de acción flexibles que favorezcan la profesionalización de los docentes del nivel, que estando en servicio, tengan la oportunidad de continuar formándose dentro del campo en el que se desempeñan como docentes y directivos.

## Conclusión

El reto en el tema de la profesionalización docente aún requiere de un esfuerzo adicional y de manera continua, si bien es cierto se han dado pasos firmes con la modificaciones en la legislación, como la realizada en el artículo Tercero Constitucional, la creación de la Ley del Servicio Profesional Docente o la Instrumentación a nivel Nacional de un programa sólido de formación docente, aún se requiere trabajar en otras opciones de formación.

De igual manera la oferta debe ser revisada en términos de niveles educativos, es decir: Diplomados, Especialidades, Maestrías y Certificación de docentes en el nivel, para el caso de Baja California, lograr la formación del restante 43% de los docentes en el programa y hacer una revisión nuevamente en los próximos

años para el caso de los docentes que se jubilan del nivel y los nuevos ingresos, de igual manera avanzar en el ingreso al SNB como estrategia para buscar regular y homologar los servicios ofertados en el nivel medio superior y lograr aumentar el 4% a nivel nacional de los planteles en el SNB.

Los programas de formación de maestros en servicio, deben ser una prioridad si se busca mejorar la permanencia de los alumnos en el nivel, esto debido a que la mayoría de los docentes que se encuentran en el servicio han recibido poca o ninguna formación en didáctica, debido a que en su mayoría son profesionistas que han dejado su profesión para apoyar a la formación de alumnos del nivel educativo.

## Bibliografía

- Moreno, M. (2003) El posgrado para los profesores de educación básica. México. SEP.
- Oviedo, E. (2012) Formación Docente y Prácticas de profesores en el Nivel Medio Superior.
- Oviedo, E. (2013) Análisis de las percepciones de los docentes, alumnos y personal directivo en torno al programa de formación docente de la Educación Media Superior, Primer Congreso Internacional sobre formación docente de Iberoamérica. México.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa Sectorial de Educación (2013-2018), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de diciembre del 2013.
- Subsecretaría de Educación Media Superior. (29 de octubre de 2008). Acuerdo por el que se establecen las Competencias Docentes para quienes imparten Educación Media Superior en la modalidad escolarizada. Diario Oficial de la Federación, pág. 4.
- Subsecretaría de Educación Media Superior. (23 de Junio de 2009). Acuerdo 488 Acuerdo por el que se modifican los Diversos números 442,444 y 447, por los que se establecen: el Sistema Nacional de bachillerato en un Marco de la Diversidad; las Competencias que constituyen el MCC del SNB y las Competencias Docentes. Diario Oficial de la Federación, pág. 3.
- Subsecretaría de la Educación Media Superior. (2008). Reforma Integral de la Educación Media Superior en México: La Creación de un sistema de Bachillerato en un marco de diversidad. México, D.F.: Secretaria de la Educación Pública.
- Secretaría de Educación Pública (2008) Reforma Integral de la Educación Media Superior En México: La Creación de un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad, México.

- SEP. (2013) Educación Media Superior. Los desafíos en puerta. Informe del Subsecretario de EMS ante la CONAEDU. Ene 18 de 2013.
- Székely, M. (2009) Avances y transformaciones en la Educación Media Superior, Primer Encuentro Nacional de la Educación Media Superior, México.
- Vaillant, D. (2002) Formación de Formadores. Estado de la práctica. Revista PREAL No. 25, diciembre de 2002.
- Vaillant, D. (2002) Reformas Educativas y Rol de Docentes. Revista PREAL No. 25, diciembre de 2002.